

Resistencia 28 de febrero de 2025.-

VISTO La Disposición N° 07/2025 del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, mediante la cual solicita se autorice llamado a Concurso Público Interino de Antecedentes y Coloquio, para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto, con una (1) Dedicación Simple, en la **Jefatura de Laboratorios de Informática**; y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Diego Bolatti, Jefe de Laboratorio de Informática, solicitó licencia en el cargo mencionado, por acceso a cargos de mayor jerarquía.

Que, mientras dure la licencia del profesor Bolatti, es necesario cubrir de manera transitoria las funciones de la jefatura de laboratorios.

Que, el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, en vista a regularizar la planta docente, solicita llamado a Concurso interino Abierto y Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo Profesor/a Adjunto, con dos (2) Dedicaciones Simples, en la Jefatura del Laboratorios de Informática.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA


R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a Concurso Público Interino de Títulos, Antecedentes y Coloquio, en el marco de la Resolución CD-FRRe N° 827/2010, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dos (2) Dedicaciones Simples, centrado en la **Jefatura del Laboratorios de Informática**, según lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°: **APROBAR** el Jurado interviniente que se adjuntan en los Anexos I.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 061/2025


Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico


Ing. Jorge De Pedro
Decano

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 061/2025

Asignatura objeto del Concurso: Jefe de Laboratorios de Informática.

Área: Jefatura de Laboratorios de Informática

Categoría del Cargo a concursar: Profesor Adjunto, 2(dos) dedicaciones simples

Carga horaria: 20 hs semanales

JURADO DOCENTE

Titulares

ACUÑA, César (UTN FRRe - Prof. Asociado)

BOLATTI, Diego Angelo (Prof. Asociado - UTN FRRe)

PINTO, Noelia Soledad (Prof. Titular- UTN FRRe)

Suplentes

BOLATTI, Verónica Andrea (Prof. Titular - UTN FRRe)

GRAMAJO, Sergio (Prof. Adjunto -UTN FRRe)

CUENCA PLETSCH, Liliana (Prof. Titular - UTN FRRe).

VEEDORES

Titulares

CASTAÑO, Rocío - Claustro Graduados

GONZALEZ, Florencia - Claustro Estudiantes

Suplentes

VILALTA KRAFT, Laura - Claustro Graduados

BRITES, Agustín- Claustro Estudiantes

PERFIL Y FUNCIONES:

Requisitos Indispensables:

- Poseer título de Ingeniero/a en Sistemas de Información.
- Contar con disponibilidad horaria

Funciones a Desarrollar:

- Prestación efectiva de 20 (veinte) horas semanales, en los laboratorios de la carrera.
- Coordinar las actividades de formación práctica y/o experimental de los estudiantes con los Directores de las Áreas de Conocimiento, Profesores y Auxiliares de Docencia de las distintas cátedras que lo requieran.
- Realizar el estudio de las necesidades de espacio, personal e instrumental, que permitan el desarrollo de las actividades de formación práctica de los estudiantes.
- Planificar actividades de formación práctica en forma conjunta con los Directores de las Áreas de Conocimiento y/o Profesores y Auxiliares de Docencia de las distintas cátedras que lo requieran.
- Colaborar con las actividades de formación práctica de los estudiantes desarrolladas por el Director del Área disponiendo del material e insumos para el desarrollo de las mismas, pudiendo estar a su cargo totalmente cuando la especificidad así lo requiera.
- Confeccionar y/o actualizar el Reglamento de laboratorio, conjuntamente el Director del Departamento respectivo y con la Secretaría Académica, teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes.
- Colaborar en los procesos de acreditación de las carreras de grado vinculadas con el Laboratorio
- Mantener los equipos en condiciones operativas, y a disposición para que las clases con actividades de formación prácticas se desarrollen normalmente.
- Gestionar la provisión de materiales para el desarrollo de las actividades de laboratorio.
- Supervisar la tarea de los auxiliares de laboratorio y becarios.
- Recibir y coordinar las necesidades de equipamiento de laboratorio de las cátedras que utilicen laboratorios.
- Realizar estudios técnicos y económicos necesarios para la compra de equipamiento, aportando las especificaciones correspondientes al Director de Departamento.
- Realizar la recepción y prueba de los equipos e instrumentos que se adquieran.
- Elaborar los manuales de calidad del laboratorio y participar en los procesos de acreditación del laboratorio

- Observar y verificar las condiciones de higiene y seguridad del laboratorio, de cada actividad de formación práctica en la que participen estudiantes y otras actividades de laboratorio.

Distribución de cargos:

- Dictado de 1 (una) comisión a contra semestre, con las mismas responsabilidades en clases teóricas y supervisión de prácticas.